

Shell, 13 de febrero del 2018.

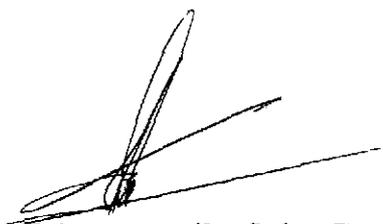
**INFORME DE COMISARIOS DE LA COMPAÑÍA COEAVIPA S.A.
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL AÑO 2017**

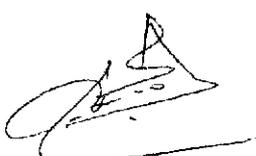
CAP. NELSON DANILO ORBE GUZMAN y BELISARIO CARRASCO PAREDES, en calidad de Comisarios de la COMPAÑÍA Y ESCUELA DE AVIACION PASTAZA COEAVIPA S.A., en cumplimiento de las normas jurídicas sustantivas de la Ley de Compañías como son los artículos 274 y 288, de la manera más respetuosa y atenta, nos dirijo ante usted con el fin de presentar el informe de Comisarios de la compañía a la cual fiscalizamos, informe que consta estructurado de la siguiente forma.

1.- Dentro de nuestra función de Comisarios nos hemos preocupado por saber y conocer la condición jurídica en la que se halla la compañía llegando a establecer que; la COMPAÑÍA Y ESCUELA DE AVIACION PASTAZA COEAVIPA S.A., se constituye mediante Escritura Pública celebrada ante la Dra. Catalina Mantilla González Notaria Tercera del cantón Pastaza el día 25 de julio, la cual consta inscrita en el Registro Mercantil del cantón Mera día 03 de Septiembre del 2014, en el libro bajo el número 13 en el Registro Mercantil del Cantón Mera.

2.- Cumpliéndose a la función que nos asignan la Ley de Compañías, cumplimos en informarle que se ha examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes Estados de Resultados a esa fecha.

3.- Los Estados Financieros del período 01 de enero al 31 de diciembre del 2017, son razonables y cabe indicar que no ha existido actividades económicas.


Cap. Nelson Danilo Orbe Guzmán
COMISARIO


Cap. Belisario Carrasco Paredes
COMISARIO